

# Los derechos humanos ante nuevos escenarios de contienda. Una aproximación a Cambiemos y su misión de “unir a todos los argentinos”

*Human Rights in the Face of New Scenarios of Conflict. An Approach to Cambiemos and its Mission to “Unite all Argentines”*

**Mercedes Barros\***

IIDYPCA-UNRN/CONICET

Argentina

**Fecha de recepción:** 06-09-2021

**Fecha de aceptación:** 29-09-2021

## Resumen

Durante sus cuatro años de gobierno y luego como oposición, la alianza política Cambiemos ha contribuido a la configuración de un escenario contencioso en torno al pasado de los derechos humanos y sus principales protagonistas. Tras un período de amplio reconocimiento social, asistimos a un cuestionamiento de la trayectoria de lucha y activismo de las agrupaciones históricas de derechos humanos forjadas durante la experiencia democrática. Acusadas de haber sido cooptadas políticamente, se confronta su legitimidad y se cuestiona su capacidad moral para estar al frente de una lucha que se supone universal. Este artículo pretende comprender la configuración de este escenario de contienda y los diversos significados que lo atraviesan a través de dos vías analíticas principales. Un primer recorrido se orienta a mostrar cómo el discurso de Cambiemos logra instalar en el debate público su diagnóstico sobre el abuso de la década kirchnerista, y hace de su apuesta por la deskirchnerización, junto con la proyección de un nuevo paradigma, una solución definitiva al problema de los derechos humanos en el país. Y un segundo recorrido que explora la propuesta de Cambiemos en torno a un “nuevo capítulo” en la defensa de los derechos humanos en el que confluyen discursos universalistas y pacifistas con otros claramente autoritarios y antipluralistas.

*Palabras clave:* derechos humanos; discurso político; Cambiemos; escenario contencioso.

## Abstract

During its four years in government and later as opposition, the political alliance Cambiemos has contributed to the configuration of a contentious scenario around the past of human rights and its main protagonists. After a period of broad social recognition, we are witnessing a questioning of the trajectory of struggle and activism of the historical human rights groups forged during the democratic experience. Accused of having been politically co/opted, their legitimacy is being confronted and their moral capacity to be at the forefront of a supposedly universal struggle is being questioned. This article seeks to understand the configuration of this scenario of contention and the diverse meanings that cross it through two main analytical paths. A first path is oriented to show how the discourse of JPC manages to install in the public debate its diagnosis of the abuse of the Kirchnerist decade, and makes of its bet on deskirchnerization, together with the projection of a new paradigm, a definitive solution to the problem of human rights in the country. And a second route that explores the proposal of Cambiemos around a “new chapter” in the defense of human rights in which universalist and pacifist discourses converge with other clearly authoritarian and anti-pluralist ones.

*Keywords:* human rights; political discourse; Cambiemos; contentious scenario.

\* Correo electrónico: mercedesbarros@gmail.com.

## Introducción

Durante el último año, en medio de una campaña de oposición contra el gobierno nacional por su manejo de la pandemia del COVID 19, la exfuncionaria y actual Presidenta del partido Propuesta Republicana (PRO), Patricia Bullrich, lanzó varias acusaciones sobre la figura de Estela de Carlotto y sobre los organismos históricos de derechos humanos. Entre algunas de las opiniones vertidas en los medios de comunicación, Bullrich afirmó que ya no le concede “autoridad moral” a la referente de las Abuelas de Plaza de Mayo y explicó que este descrédito no solo refleja su opinión personal, sino más bien un posicionamiento colectivo de gran parte de la sociedad argentina. En sus palabras: “La Argentina real, progresista, no le cree nunca más a Estela de Carlotto, como ya no le cree hace mucho tiempo a Hebe de Bonafini”. Vale la pena citar *in extenso* la argumentación de la ex/funcionaria sobre las razones de este aparente descreimiento colectivo:

Los organismos de Derechos Humanos actuales son organismos de defensa del kirchnerismo pase lo que pase. Hoy van por otro lado. Hoy Estela de Carlotto tendría que decirle “tirano” a Gildo Insfran. Eso sería un organismo. No que se escondan. No dicen nada del vacunatorio vip ni de nada, porque viven y los banca el partido del Gobierno. La Argentina necesita reconstruir organismos de derechos humanos que puedan mirar con objetividad (*Perfil*, 01/03/2021).

En las líneas que siguen, interesa dilucidar y desplegar parte de los sentidos que se encuentran condensados en este tipo de evocaciones críticas y comprender, en particular, cómo han logrado instalarse en el debate público tornándose cada vez más *audibles* y *creíbles* en nuestro presente democrático<sup>2</sup>. Es decir, si hasta no hace mucho tiempo atrás, las palabras injuriosas sobre las principales protagonistas del activismo de derechos humanos en el país habitaban en los márgenes del habla democrática, y podían ser concebidas principalmente como réplicas débiles de discursos autoritarios y reaccionarios de “otra época” con alcances limitados, se torna crucial comprender cómo fue que –en relativamente poco tiempo– dichas críticas ganaron centralidad y vigencia en el contexto político actual a tal punto que su enunciación dejó eventualmente de provocar estupor/escándalo o generar respuestas

---

<sup>2</sup> Siguiendo a Jacques Rancière en este punto, la dimensión creíble y audible de las palabras tiene que ver con el régimen policial que regla la posibilidad/imposibilidad de aparecer de los cuerpos y, por lo tanto, determina la división y la jerarquía que hay entre ellos: hay cuerpos que hablan y otros que hacen ruido. El régimen policial es inescindible de una estética, porque equivale al reglaje del aparecer; determina qué puede ser visto u omitido y qué puede ser audible o inaudible (Rancière, 1996, 2009).

condenatorias inmediatas. En efecto, paradójicamente, luego de una etapa de consagración y de amplio reconocimiento social de la actualidad de las demandas por verdad, memoria y justicia vinculadas a los delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico/militar (Quintana, 2021; Guglielmucci, 2013), los organismos de derechos humanos (DDHH), y su lucha histórica, se han convertido en blanco de acusaciones provenientes de distintas figuras públicas reconocidas y referentes políticos de sectores sociales que están lejos de ser definidos como minoritarios o parte de reductos marginales, o de encontrarse por fuera del juego democrático. Cierto es que los cuatro años del gobierno de Cambiemos<sup>3</sup> a nivel nacional (2015/2019), resultaron favorables –o más bien decisivos– para el advenimiento de este renovado ímpetu acusatorio (Ferenstein, 2018, Adamovsky, 2017). No obstante, hoy en día, y a pesar del cambio del signo político del gobierno actual presidido por el Frente de Todos, las críticas no han dejado de circular ni tampoco han perdido credibilidad. De hecho, como se puede apreciar en las declaraciones antes mencionadas de Bullrich, los cuestionamientos hacia las referentes de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo muestran la actualidad de “un escenario de contienda” en el que se confronta no solo el lugar y el rol de las agrupaciones de derechos humanos en la experiencia democrática reciente, sino también el discurso mismo de los derechos humanos que se ha ido forjando/modulando en la trayectoria de su lucha desde la etapa transicional.

Ahora bien, antes de proseguir, me interesa señalar dos cuestiones respecto de la importancia y carácter novedoso de estos cuestionamientos. Por un lado, está claro que estas críticas son parte del repertorio controversial de las fuerzas partidarias que buscan polarizar el escenario político en un año electoral como estrategia de campaña para ganar adhesiones entre los posibles votantes. Y por lo tanto, hay en ellas cierto simulacro confrontativo pasajero y residual que no debe pasar desapercibido a la hora de analizar su verdadero peso político<sup>4</sup>. No obstante, y a pesar del clima eleccionario, creemos que dichos cuestionamientos también son indicadores de cambios sociales más profundos e inquietantes que involucran nuevas disputas de sentido sobre el pasado reciente y sobre los consensos en los que se ha edificado el presente político. Más aún, puestas en serie, las acusaciones también dejan ver –como

---

<sup>3</sup> Cabe aclarar que la coalición “Cambiemos” cambió su nombre por “Juntos por el Cambio” unos meses antes de las elecciones primarias (PASO) en agosto de 2019 (*La Nación*, 12/06/2019). Como este trabajo aborda su gestión de gobierno antes del cambio de nombre, se mantienen las referencias bajo el nombre original de la coalición.

<sup>4</sup> De todos modos, esto no implicaría que la confrontación sea falsa, sino que la intensidad se exagera ante la oportunidad política de un año electoral.

explicamos más adelante— una vocación política conservadora dispuesta a encauzar la gramática democrática, depurando uno de sus discursos más preciados: el de los derechos humanos.

Por otro lado, se puede advertir que mucho de lo que se dice y reitera en los cuestionamientos hacia las agrupaciones de derechos humanos y sus reivindicaciones no resulta del todo novedoso<sup>5</sup>. Ciertamente es el modo a través del cual se formulan las críticas trae al ruedo imágenes de antaño y conjuga elementos de un léxico del pasado que, aunque hoy permanece en los márgenes, nunca dejó de estar presente en el escenario democrático local. Como bien muestran Marina Franco y Claudia Feld (2015) en un texto sobre los primeros años de la reapertura democrática, la ilusión de un quiebre entre dictadura y democracia —de un antes y un después— que informó gran parte de las miradas sobre la transición argentina, si bien reflejó un ansiado cambio de época, también obturó analíticamente el foco sobre los matices y las continuidades que sobresalieron en el periodo transicional —y agregamos aquí— en la nueva etapa de consolidación democrática. Sin embargo, aun cuando las acusaciones hacia las agrupaciones de familiares de las víctimas de la dictadura no se evaporaron al calor del avance democrático, ni dejaron de interpelar a ciertos sectores reaccionarios, sí se puede afirmar que, durante todos estos años de democracia, habían perdido de manera paulatina fuerza y verosimilitud y se encontraban ciertamente deslegitimadas. Por eso, resulta importante atender a la nueva centralidad que adquirieron en el último tiempo y poder rastrear el modo en que una fuerza política restauradora vuelve a invertir en esas palabras viejas, nuevos usos y sentidos. Esto es, un discurso político que articulando lenguajes liberales y pluralistas, recupera el léxico conservador, y le otorga una nueva vigencia y actualidad, recreando una trama significativa distintiva y *aggiornada* a su nuevo contexto democrático<sup>6</sup>.

Por consiguiente, luego de estos reparos necesarios respecto de la importancia y novedad de estas críticas, en lo que sigue del texto se proponen dos movimientos o recorridos analíticos para comprender la configuración de ese escenario contencioso y de los varios

---

<sup>5</sup> Aquí nos referimos a la relativa estructuralidad en la que emergen dichas acusaciones, es decir, la gramática conservadora en la que se inscriben las críticas del presente atraviesa varias discursividades de distintos grupos políticos. Hay numerosos ejemplos que muestran cómo sectores provenientes del peronismo, como también del radicalismo, han coincidido con este tipo de apreciaciones en algún momento del devenir democrático reciente. Véase al respecto el rastreo que Virginia Morales realiza sobre esas discursividades durante los primeros años de la transición (Morales, 2015).

<sup>6</sup> Sin que por ello —valga la aclaración— cesen de manifestarse las huellas de lo viejo y las vocaciones autoritarias y violentas que las invistieron.

sentidos que lo atraviesan<sup>7</sup>. En primera instancia, se realiza un recorrido inicial que vuelve sobre la operación ideológica exitosa que el gobierno de Cambiemos efectuó al instalar en el debate público su diagnóstico del *abuso* de la década kirchnerista, y al hacer de su apuesta por la deskirchnerización, junto con la proyección de un nuevo paradigma en derechos humanos, una solución posible para el problema de los derechos humanos en el país. En una segunda instancia, se lleva a cabo un recorrido analítico que se detiene en la propuesta de Cambiemos en torno de un nuevo capítulo en la defensa de los derechos humanos en el que confluyen y se solapan discursos universalistas y pacifistas con otros claramente autoritarios y anti/pluralistas. Lo cierto es que a lo largo de la gestión de Cambiemos (2015/2019) los llamados a la paz y a la unión entre los argentinos del propio Mauricio Macri y del entonces Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio Avruj, convivieron con evocaciones y decisiones políticas crispantes provenientes también de funcionarios del propio gobierno en defensa de las víctimas inocentes de la inseguridad urbana y de la corrupción política, como también en oposición al garantismo y legado de la lucha por los derechos humanos en el país. Como interesa señalar más adelante, no obstante su aparente fricción, ambas discursividades se inscriben dentro de un mismo campo de representación y sus efectos son, de hecho, concomitantes. Esto es, dispersos e irregulares y por momentos pregonando la paz y por otros la crispación, los discursos que modulan el nuevo rumbo en derechos humanos no cesan de recrear los otros “otros” de la convivencia democrática imaginada por Cambiemos y de reproducir una serie de disputas en torno del presente y futuro de esa convivencia, pero también respecto de su pasado. En este sentido, esta serie inscribe y da paso a una polémica persistente, lo que nombramos aquí como un escenario contencioso sobre las memorias dictatoriales, sobre el devenir de la experiencia democrática y sobre el discurso de los derechos humanos y sus principales protagonistas. En

---

<sup>7</sup> El recorrido analítico del texto parte de un abordaje discursivo de lo social que se nutre de las principales premisas de la teoría política del discurso inicialmente desarrollada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (Laclau y Mouffe, 2015; Laclau, 1990, 1996, 2004). Desde esta perspectiva, los discursos son construcciones políticas y sociales que dan significado a nuestra realidad social, fijando las identidades de los objetos y las prácticas de manera particular, ofreciendo posiciones de sujetos con las cuales los agentes sociales puedan identificarse. Esta centralidad de la noción de discurso tiene implicancias concretas para el análisis social y político. puesto que si los objetos, sujetos y prácticas son producidos en sus relaciones diferenciales, las características positivas que manifiestan no responden a su propia suerte, ni a una especie de esencia que los trasciende. Más bien dependen de su inserción en aquel entramado relacional-discursivo que les posibilita su significado, al mismo tiempo que imposibilita su definición en términos absolutos, o universales. Por tanto, este tipo de enfoque se dirige a examinar la construcción política e histórica de esos discursos, como así también su funcionamiento y sus modos de fijar sentidos e identidades. Para la realización de este trabajo se utilizaron numerosas fuentes de información primaria, especialmente discursos y documentos del gobierno de Cambiemos, discursos presidenciales, y fuentes secundarias como diarios y revistas argentinas de circulación nacional.

definitiva, una polémica sobre los modos legítimos de protagonizar y transitar la vida en democracia en nuestro país en el nuevo siglo.

### **I. Apuntes sobre un diagnóstico verosímil y una solución definitiva.**

Para avanzar en la caracterización del diagnóstico crítico sobre el cual el gobierno presidido por Mauricio Macri logró dar forma e impulsar su política de derechos humanos, resulta crucial detenernos en algunas de las condiciones que hicieron posible y verosímil su lectura de la experiencia política reciente y sus propuestas de cambio. Por lo pronto, entonces, esto nos lleva a visitar la década kirchnerista, puesto que, como explicamos en otro lugar con mayor detenimiento (Barros, 2017a; Barros y Morales, 2019), es precisamente durante aquellos años en los que se puede observar el surgimiento de varios de los desacuerdos y malestares sociales sobre los cuales el discurso de Cambiemos logró articular su crítica y la necesidad de un cambio de rumbo en el tema de los derechos humanos.

Si, como planteamos en la introducción, en el transcurso de la administración kirchnerista (2003-2015), los organismos de derechos humanos alcanzaron un reconocimiento social y político inédito, no es menos cierto que esa legitimación se dio en el marco de articulaciones políticas y torsiones de sentido específicas que prontamente mostraron sus efectos controversiales y polémicos<sup>8</sup>. Es decir, al calor de los avances indiscutidos en las políticas vinculadas con las demandas de verdad, memoria y justicia, también se acentuaron muestras de desconfianza entre oponentes políticos, analistas y académicos, y aún entre algunas de las mismas agrupaciones de derechos humanos, en relación a los efectos no siempre positivos que resultaban del acercamiento estrecho de los organismos de familiares de las víctimas de la dictadura con el estado, como también con la fuerza política partidaria en el poder.

En efecto, una de las primeras críticas que surgió apenas iniciada la gestión de Néstor Kirchner y que se mantuvo a lo largo de la década kirchnerista y posteriormente, se centraba en el aparente oportunismo político que guió la vinculación del gobierno a los derechos humanos (Torre, 2004; Carnovale, 2006, 2015). De acuerdo con esta crítica, las medidas adoptadas por el nuevo gobierno peronista en relación a las demandas históricas de verdad, memoria y justicia no respondieron a intereses claros y objetivos, sino más bien a prácticas

---

<sup>8</sup> Para un análisis sobre las implicancias del proceso de articulación entre Kirchnerismo y el campo de los derechos humanos, véase Barros (2009), Barros y Morales (2016), Quintana (2021) y Andriotti Romanin (2012).

manipulatorias cuyo fin se reducía a cooptar a los grupos de derechos humanos bajo la órbita de un proyecto político endeble por su escaso capital electoral<sup>9</sup>. De ahí que las denuncias de “apropiación” o “utilización” de la causa de los derechos humanos por parte del gobierno comenzaron a circular tempranamente entre opositores políticos tanto provenientes del campo progresista como conservador (Sarlo, 2011). Por cierto, durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, de manera concomitante a la creciente polarización política, estas críticas aumentaron en intensidad y se convirtieron en moneda corriente en las editoriales de los medios de comunicación más populares del país. Más aún, este tipo de crítica también se hizo recurrente entre sectores próximos, o no tan lejanos, al espacio político kirchnerista. Vale la pena recordar la Carta Abierta de Adolfo Pérez Esquivel a la entonces presidenta de la Nación, Cristina Kirchner, donde el principal referente del organismo de derechos humanos “Servicio Paz y Justicia” expresó:

Ciudadana presidenta, hablas de los derechos humanos y privilejas a unos organismos y discriminas a otros. No hay claridad conceptual ni objetividad en las políticas del gobierno. Los gobiernos pasan y los organismos de derechos humanos y sociales trascienden las coyunturas políticas y su credibilidad social es la coherencia entre el decir y el hacer; en el compromiso día a día con el pueblo y en su independencia de los poderes de turno (*Perfil*, 09/10/2008)<sup>10</sup>.

Las palabras finales de la cita de Pérez Esquivel aluden a otra de las críticas que sobrevoló varias de las apreciaciones sobre el acercamiento de las agrupaciones de derechos humanos y el oficialismo, y que tiene que ver con el develamiento de cierta forma de “claudicación” por parte de algunas agrupaciones ante la política oficial. En particular, durante la primera y segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se mostró un malestar creciente con la aparente desviación de los organismos de sus objetivos originales, con su pérdida creciente de independencia y autonomía *vis-à-vis* la cooptación estatal. Según esta lectura crítica, a raíz de su participación inédita en las instancias de decisión e implementación de políticas estatales, las agrupaciones de familiares de las víctimas del terrorismo de estado habían dejado de ser organizaciones sociales promotoras de los

---

<sup>9</sup> Sobre un interesante recorrido de cómo la noción de cooptación ha servido para interpretar el proceso de acercamiento de las Madres de Plaza de Mayo y el kirchnerismo, véase Andriotti Romanin (2014).

<sup>10</sup> Véase el texto completo en el portal en línea <https://www.alainet.org/es/active/26868>. Último acceso 15-08-2021.

derechos humanos para transformarse en apéndices del partido político que ocupaba el gobierno<sup>11</sup>.

En esta misma línea crítica, la “politización” (entendida como “partidización”) de la lucha por los derechos humanos –resultante en principio de la cooptación y claudicación de estos organismos– también era comprendida como corrosiva para el entendimiento mismo de estas prerrogativas universales<sup>12</sup>. Según dicha cifra, los derechos humanos, vinculados bajo el kirchnerismo únicamente a los crímenes de la dictadura, quedaron no solo sujetos a las demandas de ciertos grupos, sino también circunscriptos a las reivindicaciones de verdad, memoria y justicia. De este modo, la política del gobierno desatendió de manera deliberada las demás reivindicaciones provenientes de otras agrupaciones sociales y haciendo referencia a otras temáticas<sup>13</sup>. En efecto, esta suerte de “clausura” alrededor de estas consignas confluye en un entendimiento parcial de los derechos humanos que eventualmente ponía en duda la legitimidad de las agrupaciones y la de sus propios referentes. Nuevamente, las palabras de Pérez Esquivel ponen de manifiesto las críticas provenientes de los mismos organismos defensores de los derechos humanos. Asimismo, su parecido con las expresiones posteriores de parte de los funcionarios del gobierno de Cambiemos, son ineludibles.

Nadie es dueño de los derechos humanos [...] Los derechos humanos deben ser comprendidos en su integridad, como parte indivisible de la construcción democrática. No se agotan en la terrible dictadura militar que sufrimos, tanto en nuestro país como en todo el continente (*Perfil*, 09/10/2008).

Así pues, desde esta mirada crítica sostenida muy a menudo por sectores

---

<sup>11</sup> Existen innumerables ejemplos de este tipo de crítica tanto en el ámbito académico como en el campo de los medios de comunicación. Basta leer las varias editoriales durante aquellos años de *La Nación* o *Clarín* para corroborarlo. Un buen ejemplo de lo que decimos se encuentra en una editorial de Luis Alberto Romero para la *Gaceta de Tucumán*, donde, en palabras del autor, “[h]ay algo importante de los derechos humanos que desaparece, por la doble acción del Estado corruptor y de organizaciones devenidas cuasi corporaciones: la existencia de un poder moral construido al margen del Estado y capaz de interpelarlo en nombre de los principios. (*La Gaceta*, 07/06/2008). El mismo tipo de crítica se hizo a otros movimientos sociales que también se acercaron al estado durante aquellos años.

<sup>12</sup> Como ha advertido unx de lxs evaluadores de este artículo, la “partidización” de las organizaciones de derechos humanos posteriormente al año 2003 puede ser abordada más allá de la tesis de la claudicación y cooptación estatal y amerita una indagación de larga data sobre la vinculación de las organizaciones de derechos humanos y los espacios partidarios. Véase una aproximación de ese estilo en un trabajo reciente de Vera Carnovale sobre la vinculación de los organismos de derechos humanos y las fuerzas políticas de izquierda (2020).

<sup>13</sup> Sergio Massa, candidato a presidente en las elecciones generales del año 2015, manifestó durante la campaña electoral la necesidad de ocuparse también de los “nuevos derechos humanos”, entre los que se encuentran, en sus términos, “las víctimas de la inseguridad y las adicciones” (*La Nación*, 15/12/2014).



provenientes de polos opuestos del espectro político, se acusó a las agrupaciones de derechos humanos y al gobierno de promover y diseminar una mirada unívoca sobre los derechos humanos<sup>14</sup>. Por cierto, esta crítica también alcanzó a las versiones de la historia reciente que el gobierno apoyó y convirtió en lo que se denominó “relato oficial” sobre el pasado del país y sus protagonistas. Por otra parte, la mistificación de la militancia de los años setenta y las figuras de ángeles/demonios que se desprendían de aquella versión oficial se convirtieron en el blanco de múltiples críticas (Barros, 2017b). Desde el campo académico y periodístico, varias intervenciones reclamaron a la fuerza política en el poder la necesidad de una revisión política profunda de ese pasado para dar cuenta de la complejidad de los hechos que antecedieron al terrorismo de estado<sup>15</sup>. En reiteradas ocasiones, se cuestionó al gobierno y a las agrupaciones de promover una mirada parcializada sobre la historia reciente y de evadir un debate pendiente en torno a las responsabilidades políticas de los protagonistas de las luchas armadas de los años setenta (Hilb, 2013)<sup>16</sup>.

A este clima de creciente malestar respecto de los efectos de la política oficial de derechos humanos, se sumó la reacción y cuestionamiento de aquellos sectores sociales que se encontraron afectados directa e indirectamente por el reanudamiento, a partir del año 2006, de los juicios por los delitos de lesa humanidad y por la expansión de las causas judiciales a civiles involucrados con el terrorismo de estado. La sospecha y crítica de revanchismo y parcialidad hacia el gobierno impregnaron buena parte de las apreciaciones de estos grupos sobre los juicios y de los reclamos por una memoria completa y de un cierre

<sup>14</sup> Esta noción misma de “relato oficial” para nombrar la hegemonía de cierta mirada del pasado, alberga también su *otro* negado, es decir, la posibilidad misma de un relato histórico real, verdadero y alternativo al oficial que puede descubrirse y conocerse. De allí se desprende la necesidad de una respuesta reveladora. Las palabras de la intelectual María Matilde Ollier en el diario La Nación manifiestan este tipo de interpelación. El título de la nota deja en claro esa necesidad, “Un llamado a abandonar el silencio. Cuando el oficialismo intenta cristalizar un relato sobre la violencia política de los 70, Héctor Leis y Graciela Fernández Mejide invitan, desde su libro El diálogo, a sumar voces para una reconstrucción más plural de esos años”. Su conclusión también es consecuente con su llamado, “[p]ero parece haber llegado la hora de reconstruir miradas políticas más plurales y menos idealizadas. A eso sólo puede contribuir el abandono del silencio” (*La Nación*, 18 /03/2015).

<sup>15</sup> Las palabras de Liliana de Riz son ilustrativas al respecto “necesitamos una ciudadanía con voluntad de poner límites a la manipulación de la opinión que practica sin cesar este gobierno” (*Clarín*, 08/05/2013). Asimismo, este tipo de acusación se puede observar en el documento presentado por un grupo de intelectuales sobre la conmemoración del 2 de abril declarado por el gobierno como el recordatorio del Día del Veterano y los caídos en la guerra de Malvinas: “A treinta años de la guerra de Malvinas” (*La Nación*, 30/03/2012).

<sup>16</sup> En una entrevista con el diario La Nación, Claudia Hilb sostuvo: “No es razonable creer que pueda haber un solo relato sobre un pasado tan complejo. (...) Me interesa analizar de qué manera estamos volviendo a traer al presente esa década. Reaparece una utilización acrítica, bajo la forma de clisés y cristalizaciones, de los modos en los que se pensaba la política en los años setenta por parte de los que participaban del mundo del progresismo y de la violencia insurreccional. Intento confrontar cierto automatismo con que una parte del pensamiento progresista reacciona, detrás del cual no hay reflexión verdadera y se reflotan clisés o prejuicios.” (*La Nación*, 15/09/2013)

definitivo de la revisión del pasado (Salvi, 2009, 2019)<sup>17</sup>.

Ahora bien, este breve repaso sobre la secuencia de críticas en ascenso deja ver parte del modo en que se estructuró el campo discursivo opositor en el momento del ascenso de Cambiemos al poder. Pero también, permite entender cómo la fuerza política liderada por el expresidente Mauricio Macri logró articular –en y *a través* de esa trama discursiva– un aspecto central de su diagnóstico crítico de la experiencia kirchnerista e inscribir la necesidad y urgencia del cambio de rumbo en materia de derechos humanos. En efecto, las palabras del líder de Cambiemos y de su entorno respecto del pasado inmediato se inscribieron en un suelo significativo que no solo aseguró su verosimilitud, sino también parte de su efectividad interpelativa<sup>18</sup>. Esto es, sobre esas significaciones disponibles Macri no sólo articuló varias de las demandas desatendidas y descontentos heredados de los años anteriores (Canelo, 2019), sino que también comenzó a disputar la lectura hegemónica sobre ese pasado aparentemente benévolo respecto de los avances en derechos humanos y a develar *la* “verdadera impronta” de esos doce años. De este modo, los ecos de las denuncias de cooptación política, claudicación, politización, y de uso engañoso del pasado, confluyeron en esa empresa develadora de tinte conservador y resonaron en la elaboración de un diagnóstico que encontró en la denuncia del *abuso* de los derechos humanos su punto de anclaje<sup>19</sup>. En efecto, de acuerdo a dicha denuncia, los gobiernos kirchneristas, en alianza con el movimiento de DDHH, habían ejercido un “uso indebido o excesivo” de los derechos humanos distorsionando su entendimiento. En plena campaña electoral, el entonces candidato, Mauricio Macri, expresó esta idea con claridad:

---

<sup>17</sup> Cabe recordar que varias de las agrupaciones de familiares de militares condenados y procesados, como la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de la Argentina, surgieron precisamente en esos años (Salvi, 2019).

<sup>18</sup> Este suelo era también abonado por un discurso opositor de clara impronta antiperonista que iba en ascenso al calor de la polarización política de los últimos dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner. Dicho discurso actualizaba acusaciones de largo arrastre sobre el carácter manipulador/demagógico/deformador del peronismo como movimiento político.

<sup>19</sup> Como ha sido sugerido por la literatura especializada, el giro conservador de Cambiemos se vincula con su vocación de restaurar los valores republicanos que nutrieron el imaginario de la Argentina de principios de siglo, un imaginario muy distante de los arrebatos democratizantes de mitad de siglo pasado (Bohoslavsky y Morresi, 2016). Dicha vocación restauradora aparece con fuerza en los orígenes del partido liderado por Mauricio Macri, Propuesta Republicana (Morresi, 2015), y ciertamente deja su impronta decisiva en los contornos de la nueva coalición de gobierno. No obstante, vale aquí también aclarar que la discursividad de Cambiemos no siempre se manifiesta de manera coherente y uniforme. Como ha sido advertido, dentro de este espacio político confluyen varias fuerzas partidarias que provienen de tradiciones políticas disímiles, como es el caso de la Unión Cívica Radical y de la Coalición Cívica, y por lo tanto no resulta extraño que surjan expresiones no siempre alineadas con el sesgo conservador de la fuerza política hegemónica dentro de la coalición. Para un análisis detenido de Cambiemos véase Vommaro (2017), Schuttenberg (2017), Natanson (2018), Canelo (2019) y Caleri (2019).

Los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los “curros” que han inventado. (...) Siento que ha habido un abuso de sectores bajo esas banderas, el más emblemático es el de las Madres (Mauricio Macri, *La Nación*, 08/12/2014)<sup>20</sup>.

Una vez que Cambiemos asumió el gobierno, las críticas de campaña de Macri en materia de derechos humanos comenzaron a resonar en las voces de los nuevos funcionarios. Ciertamente es que, en poco tiempo, los cuestionamientos sobre el abuso/exceso/apropiación de los derechos humanos producidos durante la década anterior se manifestaron en las primeras decisiones políticas del gobierno<sup>21</sup>. De este modo, el diagnóstico respecto del pasado inmediato ganaba ahora mayor nitidez: los doce años de kirchnerismo torcieron el deber ser de los derechos humanos, esto es, deformaron su lugar y su misión, apropiándose y politizando una causa universal; exacerbaron el pasado en detrimento del presente y el futuro, y sobrecargaron la justicia con un ánimo parcial y vengativo (Barros y Morales, 2016).

Ahora bien, el diagnóstico crítico de Cambiemos era acompañado por una solución inminente que los medios de comunicación —haciéndose eco de palabras de funcionarios en *off the record*— no tardaron en nombrar como “la deskirchnerización de los derechos humanos”<sup>22</sup>. Derrotado el kirchnerismo en las urnas, el viraje necesario que permitiría recuperar la verdadera impronta de esta causa, debía comenzar primero por debilitar/diezmar el vínculo nocivo de los derechos humanos con la anterior gestión. La idea de “deskirchnerizar” que se filtró en el léxico de las medidas iniciales del gobierno se presentó así como una iniciativa políticamente neutral que tenía como fin poder reponer el debido uso de los derechos humanos, recuperar su lugar original y su misión universal. De manera temprana, las implicancias de esta iniciativa restauradora se manifestaron en las intenciones

---

<sup>20</sup> Esta denuncia tuvo resonancias importantes y duraderas en el escenario político actual. Véase un ejemplo de esto en la editorial de Infobae, “En qué consistió realmente el “curro” de los derechos” (*Infobae*, 28/12/2014). <https://www.infobae.com/2014/12/28/1617648-en-que-consistio-realmente-el-curro-los-derechos-humanos/>

<sup>21</sup> En varias ocasiones, el entonces secretario de derechos humanos insistió en que “hubo un mal uso de la política de los derechos humanos que son de la gente y para la gente, y no de un gobierno de turno” (*La Nación*, 18-02-2017)

<sup>22</sup> Dicha expresión fue utilizada por primera vez, según los medios de prensa, por funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural al anunciar la “necesidad de deskirchnerizar la ESMA” (*La Nación*, 03/01/2016). Véase también el mismo concepto en la editorial de Jorge Rosemberg en *La Nación*, 21-03-2016. Allí se afirma: “desde el triunfo de Mauricio Macri, la nueva administración inició un proceso simultáneo de ‘deskirchnerización’ de la ex-ESMA y de acercamiento a los organismos de derechos humanos, que junto con el gobierno porteño conforman el ente tripartito que administra la veintena de edificios y los más de mil empleados que trabajan día a día en el predio”.

reiteradas del gobierno de desideologizar, desapropiar, despolitizar la causa de los derechos humanos, puesto que sólo entonces se podía avanzar en lo que el nuevo Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de Nación, Claudio Avruj nombró como un “cambio de paradigma”.

Por consiguiente, como en otras dimensiones de la política nacional del gobierno de Cambiemos, los tiempos del cambio en derechos humanos se presentaron ante la opinión pública como necesarios ante un diagnóstico del pasado que ganó espesura anclado en la denuncia del abuso de esta causa y de sus figuras retóricas contiguas como ser, la denuncia del exceso, la desviación y la apropiación. Como hemos venido señalando, ese diagnóstico se inscribía en una trama discursiva que se forjó en los malestares y desacuerdos que resultaron del acercamiento estrecho entre kirchnerismo y el campo de los derechos humanos. Y fue precisamente esa trama la que permitió –entre otras razones como por ejemplo la falta de posiciones alternativas– que la lectura del pasado de Cambiemos y sus soluciones urgentes se tornasen verosímiles. En efecto, el gobierno ofreció una respuesta inminente para mitigar ese acercamiento y sus efectos distorsionantes, y de manera concomitante, proyectó las ansias del cambio en la inauguración de un nuevo paradigma en la defensa y promoción de los derechos humanos. En el próximo apartado veremos cómo en ese marco la nueva gestión no sólo impulsó un reordenamiento de prioridades en relación a los derechos humanos, sino que también promovió desplazamientos cruciales en sus usos y sentidos y en el reconocimiento de sus principales protagonistas. Esos desplazamientos se ampararon en la apertura de un nuevo capítulo para los derechos humanos en el país; capítulo que estaba signado por la nueva misión que el gobierno asignaba a esa causa de manera privilegiada: “unir a todos los argentinos”.

## **II. Un nuevo capítulo en los derechos humanos: entre la paz y la crispación.**

Apenas asumió su cargo como titular de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio Avruj, dio claras muestras del cambio de rumbo que se iniciaba con el nuevo gobierno de Cambiemos en materia de derechos humanos. Sus primeras definiciones apuntaron precisamente a diferenciar el posicionamiento de la nueva gestión respecto de las políticas estatales de los doce años anteriores. Como se señaló anteriormente, esa diferenciación osciló entre la iniciativa de la deskirchnerización de la causa de los derechos humanos y la proyección de un nuevo paradigma en la defensa y promoción de los derechos

fundamentales. A través de ambas respuestas, se definieron los contornos de la nueva etapa, y se delimitaron los contenidos y la agenda de la nueva gestión en esta materia. En una de sus primeras intervenciones en los medios una vez en su cargo, Avruj sostuvo:

Los derechos humanos (...) desde ningún punto de vista son propiedad de un gobierno, y mucho menos pensar que la ideología es la dueña de los derechos humanos. Hay un concepto universal de los derechos humanos, y son de la gente (...) En el sentido de los desafíos que tenemos, primero y fundamental dejar bien en claro que la política de derechos humanos no es partidaria y no admite ideologización. Para nosotros los derechos humanos son de la gente. Al decir de la gente, no estoy hablando de los otros, estoy hablando de nosotros (*Agencia Judía de Noticias*, 15/12/2015).

Cierto es que la nueva posición enunciativa que evocaba el Secretario hallaba en la insistencia de la ruptura con la anterior gestión “su punto de partida para un futuro de paz”<sup>23</sup>. La idea de “un nuevo paradigma” que organizaría gran parte de los contenidos específicos de la nueva política de derechos humanos quedó así estrechamente vinculada a ese trazado de frontera y a sus efectos políticos (no siempre predecibles ni controlables). Tal como expresó el entonces funcionario:

Las prioridades de la gestión marcan un antes y un después respecto de lo que se venía haciendo (...) Nos planteamos un nuevo paradigma, que habla de diálogo, convivencia, inclusión y pluralismo (*La Gaceta*, 11/02/2016).

En consonancia con el ambicioso “cambio cultural” que Cambiemos proyectaba en la comunidad toda<sup>24</sup>, el nuevo paradigma auguraba varias redefiniciones en torno a los usos, contenidos y referentes de los derechos humanos<sup>25</sup>. Ante todo, y tal como muestran las

<sup>23</sup> Al respecto, en la misma ocasión el funcionario sostiene: “Lo que termina hoy es una etapa, un mojón en la historia, una forma de hacer política. Se evaluará [lo que recibimos] desde la gestión, corrigiendo los errores y el tiempo va ir evaluando cualitativamente esas decisiones políticas que se tomaron. Digo claramente que las políticas de derechos humanos no son de izquierda, no son de derecha, no son de ningún partido político, son de la gente y para la gente” (*Agencia Judía de Noticias*, 15-12-2015).

<sup>24</sup> Las palabras del ex-titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, Hernán Lombardi son iluminadoras respecto de los significados del cambio cultural que propuso Cambiemos: “No vamos a cambiar hasta que no hagamos un cambio cultural, donde redefinamos la relación entre los individuos, la sociedad y el Estado, donde redefinamos cómo vemos el pasado para proyectarnos en el futuro, en cómo nos respetamos los unos a los otros, cómo volvemos a la cultura del esfuerzo”. Véase “Sólo vamos a cambiar de verdad si logramos un cambio cultural”, *Radio Sudamericana*, 5/7/2016, citado por Adamovsky (Adamovsky, 2017).

<sup>25</sup> Una primera manifestación de esa redefinición involucró el cambio del nombre mismo de la Secretaría de

palabras de Avruj en la cita anterior, el nuevo paradigma se proponía restablecer el entendimiento de los derechos humanos en tanto prerrogativas universales y abstractas destinadas a proteger a toda persona humana. El secretario insistió: “los derechos humanos son de la gente y para la gente” (*Agencia Judía de Noticias*, 15/12/2015). Por lo tanto, era crucial el corrimiento de la política partidaria de la esfera de los derechos y la devolución de los organismos a su terreno original, el de la sociedad civil. De este modo se aseguraba que “la nueva agenda les pertenece a todos los argentinos” y que se pusiese un fin “a la etapa de los derechos humanos para unos pocos” (*Política Argentina*, 20/06/2017). En respuesta a una de las demandas más claras que agrupaba a sectores opuestos del espectro político, el nuevo paradigma se presentó entonces como la posibilidad misma de una política de derechos humanos despolitizada, desprovista de sesgos ideológicos y libre de particularismos.

En estrecha relación con el nuevo entendimiento, el cambio de paradigma también convocaba a ampliar el abordaje de los derechos humanos para *aggiornarlo* a la nueva agenda internacional. El Secretario fue claro al respecto cuando planteó:

Nosotros estamos alineados con la agenda 2030 que marcó Naciones Unidas, que nos plantea el desafío de combatir la pobreza, el compromiso con el medio ambiente, unir a los argentinos y construir sociedades unidas y pacíficas, la inclusión, la diversidad, la lucha contra la violencia institucional, la trata de personas y la violencia de género (*Infobae*, 28/01/2016).

En efecto, para lograr una agenda ampliada de derechos humanos para “toda la gente” era necesario llevar a cabo una redistribución de prioridades y recursos. Una de las primeras cuestiones que se señaló al respecto, fue la tarea urgente de ampliar el foco de la política estatal más allá de las demandas por verdad, memoria y justicia respecto de los crímenes del terrorismo de estado, puesto que, como aclaró en más de una oportunidad el funcionario, la sobredimensión de estas demandas en detrimento de otras “dejó enormes deudas en el tratamiento de los derechos humanos de manera integral” (*Ámbito Financiero*, 20/03/2016)<sup>26</sup>. Más concretamente señaló: “Se dejó de lado la agenda de derechos

---

Derecho Humanos de la Nación, que pasó a incluir dos nuevos términos “Pluralismo Cultural”. Al respecto, Claudio Avruj sostuvo: “representa el cambio de paradigma que estamos llevando a cabo. Esto lo hemos hecho en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ha sido reconocido por organismos internacionales por una mirada de avanzada en la agenda del presente y el futuro de derechos humanos, que queremos” (*Infojus Noticias*, 25-01-2016).

<sup>26</sup> El funcionario aclaró en varias oportunidades que “sostenemos la política de Memoria, Verdad y Justicia, pero sostenemos también otra parte de los derechos humanos. Lo que nosotros dijimos es que en el gobierno anterior

económicos, culturales y sociales del presente” (*La Capital*, 06/03/2016). Por cierto, este redireccionamiento del foco también significó un recambio de los interlocutores privilegiados del campo de los derechos humanos<sup>27</sup>. Al respecto Avruj afirmó: “Durante el kirchnerismo, los organismos estaban en la centralidad de la agenda de derechos humanos y eran consultados de manera permanente; hoy no es así (...) Para nosotros son un actor más”, y agregó: “Ampliamos la agenda de DDHH, y dejaron de ser sólo Abuelas o HIJOS. Hoy las mujeres, el medio ambiente, los pueblos originarios, ocupan un lugar importante” (*Infobae*, 24/03/2019).

Ahora bien, la reconfiguración de la agenda de los derechos humanos también supuso un desplazamiento temporal deliberado. Es decir, el cambio de paradigma tenía que ver con las problemáticas y desafíos de la sociedad del presente y con su futuro, y ya no tanto con las reivindicaciones del pasado de ciertos grupos particulares<sup>28</sup>. Puesto que, como sostuvo el Secretario, ha habido una “propensión de algunos sectores a exaltar ese tiempo e idealizarlo”, sin embargo, agregó, esto “no ha derivado en aprendizaje alguno”, concluyendo que: “El ejercicio de mirar hacia atrás se envanece si no nos sirve para comprender la lección y no repetir los mismos errores” (*Agencia de Noticias Telam*, 24/03/2019)<sup>29</sup>.

Por consiguiente, el nuevo capítulo que se abría con la política de derechos humanos de Cambiemos procuraba cambios de foco y de perspectiva, de entendimientos y de protagonistas; cambios que encontraron su arraigo, como vimos en el apartado anterior, en un reclamo social amplio de pluralización de los derechos humanos surgido años antes<sup>30</sup>. En

---

se trabajó con exclusividad y con exacerbación acerca de los Derechos Humanos era Memoria, Verdad y Justicia y se dejó de lado lo otro” (*Infobae*, 18/03/2016).

<sup>27</sup> Así fue como, desde los primeros meses de gestión y abarcando varios frentes, se propuso un reordenamiento en la relevancia de las diferentes problemáticas alrededor de los derechos humanos en las iniciativas de política pública, se restó abruptamente protagonismos a los referentes históricos del movimiento de derechos humanos y se hizo especial hincapié en la nueva misión de la Argentina en la promoción de las libertades y derechos individuales en el contexto internacional. Sumado a estas medidas, el gobierno implementó recortes presupuestarios importantes en organismos del Estado vinculados a los derechos humanos, afectando particularmente a las áreas y dependencias que se ocuparon de las causas por crímenes de lesa humanidad y a la implementación de políticas públicas en torno a los ejes de verdad, memoria y justicia (Barros & Morales, 2016).

<sup>28</sup> Este desplazamiento es reiterado una y otra vez por el funcionario: “La Argentina abrió el 10 de diciembre de 2015 una agenda ampliada de derechos humanos que no está ligada exclusivamente al pasado” (*Infobae*, 20-06-2017).

<sup>29</sup> En otras ocasiones, esos sectores son explicitados “el kirchnerismo tuvo la decisión de quedarse en el pasado en materia de derechos humanos” (*Perfil*, 21/03/2016).

<sup>30</sup> Cabe advertir que el viraje en relación a los derechos humanos que propuso el nuevo gobierno, no impidió que el primer mandatario y otros funcionarios, en ciertas ocasiones reconocieran la importancia de las luchas por la verdad, la memoria y la justicia de los organismos. De hecho, durante la gestión de Cambiemos, en varios momentos los funcionarios de turno compartieron espacios de homenaje a las víctimas de la dictadura junto con los organismos de derechos humanos históricos, reafirmando la legitimidad de su lucha. Por ejemplo, en

palabras del Secretario Avruj, estos cambios auguraban el surgimiento de una “nueva cultura cívica que promueva y proteja los derechos humanos en los valores del encuentro, la diversidad, la convivencia, el diálogo y el pluralismo cultural”<sup>31</sup>. Pero además, la nueva gestión a través de su nuevo paradigma, asignaba a la defensa y promoción de los derechos humanos una nueva misión: “unir a los argentinos y construir sociedades unidas y pacíficas”<sup>32</sup>. En efecto, la nueva política de derechos humanos se plegaba a los llamados del gobierno nacional a poner fin a la división entre los argentinos<sup>33</sup>. En palabras de Avruj,

Nosotros tomamos el compromiso de llevar a cabo en mayo de 2017 el III Foro Mundial de Derechos Humanos. (...) Entendemos que se trata de una oportunidad muy importante para nuestro país, y se inscribe en lo que concebimos como política de Estado de derechos humanos y lo que nos pide el presidente Macri en cuanto de buscar, por todos los medios, de cumplir con el objetivo de unir a todos los argentinos (*Infobae*, 28/01/2016).

De este modo, el viraje del abordaje de los derechos humanos que se planteó principalmente desde la Secretaría y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se enmarcó en un discurso internacional de los derechos humanos, propio de los organismos supraestatales y del mundo de las organizaciones no gubernamentales, que hace de la defensa de estas prerrogativas una suerte de ideología universal provista de una agenda de problemáticas y prioridades propias. De este modo, el nuevo paradigma quedó

---

ocasión de la visita a la Argentina en el año 2016 del primer mandatario Francés, François Hollande, Horacio Rodríguez Larreta recorrió junto al mandatario y a las representantes de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el Parque de la Memoria de la Ciudad de Buenos Aires (Agencia Télam, 25-2-2016). Durante la visita del entonces presidente estadounidense Barack Obama en marzo de ese mismo año, Mauricio Macri también recorrió el predio y en ocasión del 40º aniversario del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, condenó la violencia política e institucional de los años setenta (Agencia Télam, 24-03-2016). Sin embargo, estos episodios y expresiones de algunas de las figuras más reconocidas ese espacio político, (como podrían ser también las expresiones recientes de Horacio Rodríguez Larreta, *La Nación*, 24-03-2021), no dejan de resultar aislados o dispersos frente a una regularidad discursiva que de manera insistente inscribe la sospecha y la crítica hacia el pasado de las organizaciones de derechos humanos, reclamando a la vez por un cambio de prioridades en las políticas estatales vinculadas a los derechos humanos.

<sup>31</sup> Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos aplicable al período 2017-2020. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_derechos\\_humanos\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_derechos_humanos_2018.pdf).

<sup>32</sup> Palabras de Claudio Avruj (*Infobae*, 28/01/2016). Para un análisis sobre Cambiemos y su proyecto político de largo plazo, véase Vommaro (2016)

<sup>33</sup> En ocasión de la creación de “La Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad”, el ex-funcionario sostuvo: “Hoy reafirmamos nuestro compromiso de trabajo para unir a los argentinos” (*Página 12*, 22/12/2015). En otra ocasión, el Secretario sostuvo: “pienso que memoria, verdad, justicia y educación son fundamentales para el objetivo que tenemos, que es unir a los argentinos. De esa dirección, no nos vamos a apartar” (*Infojus*, 25/01/2016).



estrechamente vinculado a un posicionamiento político con una fuerte impronta liberal y pacifista desde el cual la política se plantea como la gestión de las decisiones colectivas a partir del diálogo y por encima de la confrontación. Es decir, en estos discursos, la resolución del conflicto político se proyecta como plausible sobre la base de acuerdos y común entendimiento alcanzados entre sujetos racionales del diálogo. La figura retórica del nuevo paradigma prometía así la apertura de un espacio de convivencia para el libre juego de las diferencias sociales y políticas en el que la vocación de entendimiento procuraba nuevos consensos en la protección y promoción de los derechos humanos

Sin embargo, como se adelantó en la introducción, desde sus pasos iniciales este discurso de tinte pacifista y universalista que organizaba los contenidos del cambio de paradigma confluyó con otro tipo de discurso beligerante y de aspectos autoritarios que llevó al centro de la escena de los derechos humanos la división y el conflicto político. En las voces de los funcionarios de turno, virulentas defensas de las víctimas de la inseguridad urbana, denuncias sobre violencia y corrupción política kirchnerista, rechazos al supuesto garantismo de los derechos humanos, se entrelazaron con evocaciones crispantes sobre el pasado dictatorial y sobre el presente de las agrupaciones históricas de familiares. En efecto, a lo largo de los cuatro años de la gestión de Cambiemos, pero más notoriamente a medida que avanzó su periodo de gobierno y aumentó el descontento social, estas discursividades que circulaban con variable intensidad inscribieron de manera insistente la división en el seno del espacio social y expulsaron del campo de lo legítimo a una serie proliferante de otros “otros” (inmigrantes latinos, mapuches de la Resistencia Ancestral Mapuche, militantes fanatizados, sindicalistas mafiosos, delincuentes narcotraficantes), que se equiparaban como detractores de la convivencia dialoguista propuesta por el gobierno<sup>34</sup>.

Este otro discurso confrontativo –y sus manifestaciones institucionales– se solapó de manera frecuente con la mentada misión asignada a los derechos humanos de traer la paz y unir a todos los argentinos. Uno de los momentos más álgidos y paradigmáticos de este solapamiento se dio a partir de la desaparición de Santiago Maldonado en Agosto del año

---

<sup>34</sup> Existen numerosos ejemplos de este tipo de evocaciones beligerantes por parte de los funcionarios de gobierno. Cabe recordar los dichos del propio presidente Mauricio Macri en ocasión de recibir en la Casa Rosada junto con la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich al agente policial bonaerense Luis Chocobar quien el 8 de diciembre del año 2018 asesinó por la espalda a un joven, Pablo Kukoc, de 18 años que acababa de apuñalar a un turista en un intento de robo. El mandatario aseveró: “Estoy orgulloso de que haya un policía como vos al servicio de los ciudadanos. Hiciste lo que hay que hacer, que es defendernos de un delincuente” (*La Nación*, 01/02/2018).

2017<sup>35</sup> y durante los eventos que siguieron en la región patagónica ante los reclamos territoriales que involucraron el asesinato de Rafael Nahuel. Durante el transcurso del conflicto con las comunidades mapuche/tehuelche, el gobierno encontró en las figuras que evocan al “terrorismo” (enemigo interno/indios violentos/subversivos) un recurso político fecundo para legitimar su posicionamiento beligerante y su accionar represivo (Soria, 2019).

Las declaraciones de la entonces Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich a dos días de la muerte del joven mapuche por responsabilidad del grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina en las cercanías de San Carlos de Bariloche son ilustrativas de la posición enunciativa del gobierno durante ese episodio. En medio de las denuncias y claras sospechas de violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad, la funcionaria decía lo siguiente:

No haría falta probar lo que hace una fuerza de seguridad en el marco de una tarea emanada de la justicia, porque tiene garantizado su carácter de verdad. (...) Estamos totalmente abiertos al diálogo con todo grupo pacífico pero no habrá un diálogo con grupos violentos. Se acabó el mundo al revés. Son grupos que no respetan la ley, no reconocen a la Argentina, no respetan al Estado y se consideran un poder fáctico que pueden resolver con una ley distinta a la de los argentinos (*Bariloche 2000*, 27/11/2017).

Las advertencias con tono amenazante de Pablo Nocetti, entonces jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, también resultan iluminadoras de la contracara del diálogo propuesto por el gobierno: "Queremos saber quiénes son y los vamos a detener en todos los casos. Que sepan que los vamos a detener. Que sepan que no van a poder generar este caos" (*Diario de Río Negro*, 12/11/2017).

Así pues, las palabras de Bullrich y Nocetti, pero también sus acciones violentas y represivas durante el conflicto territorial, fueron claras respecto de la posibilidad de eliminación/negación de las diferencias sociales y políticas que no adhirieran o lograsen adaptarse a la instancia de concordancia propuesta por el gobierno. También, fueron claras al poner de manifiesto quiénes eran los sujetos de los derechos humanos, y quiénes no, como así también quienes eran los legítimos defensores de las víctimas de las violaciones de esos

---

<sup>35</sup> El 1 de agosto de 2017 Gendarmería Nacional irrumpió en dicha comunidad mapuche y reprimió a las y los ocupantes provocando una corrida que no sólo dejó como saldo una gran cantidad de heridas/os sino también la desaparición de Maldonado en las márgenes del río Chubut.

derechos fundamentales<sup>36</sup>. Respecto de esto último, en varias oportunidades durante el conflicto en el sur, y ante las críticas de encubrimiento de los organismos de derechos humanos al gobierno, Patricia Bullrich acusó a los organismos de politizar el caso: “Parece que lo que quieren buscar es acusar al gobierno, de ponerlo en una situación difícil (...) les planteamos un trabajo en equipo pero se han manejado de otra manera, fuera de los carriles propuestos y dentro de un clima de agresión y violencia” (*Página 12*, 23/08/2017).

Lo cierto es que esta serie de decisiones y prácticas, a la vez que ponía de manifiesto un nuevo reparto de prerrogativas y una particular dinámica de inclusión/exclusión, también exhibía, con bastante nitidez, un discurso de rasgos autoritarios, que a diferencia de otras configuraciones discursivas confrontativas, planteaba no sólo una división en el campo de lo social y la exclusión de ciertas diferencias del espacio de representación, sino también suponía la negación y el rechazo de la existencia misma de esas diferencias excluidas. Es decir, en este proceso segregativo, se cerraba la posibilidad de cualquier inclusión presente o futura a menos que la diferencia abandone su carácter de diferencia como tal. En este caso que abandonen su condición de mapuche reivindicando la recuperación del territorio<sup>37</sup>.

Por cierto, a propósito de este tipo de evocaciones crispantes y decisiones represivas el Secretario de DDHH se vio forzado en varias oportunidades a aclarar públicamente estas superposiciones con la retórica de los derechos humanos del gobierno<sup>38</sup>. Vale la pena recordar el episodio que sucedió apenas transcurrido un mes de la asunción del nuevo gobierno, y en medio de la presentación pública del nuevo paradigma de los derechos humanos, cuando el entonces Ministro de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

<sup>36</sup> El nuevo reparto de prerrogativas y la dinámica de inclusión/exclusión que comprendían las declaraciones de la mandataria recién citadas, también inspiraron parte de sus decisiones institucionales en el área de seguridad. Por caso, en el mes de abril del año 2019, el Ministerio de Seguridad de la Nación puso en marcha la Unidad de Garantía de Derechos Humanos para asistir a los efectivos policiales y de seguridad federales. En ocasión de su lanzamiento y en concordancia con su reiterada reivindicación de los miembros de las fuerzas de seguridad, la ex-Ministra sostuvo: “Los derechos humanos son para todos los ciudadanos y hasta hoy las fuerzas de seguridad estaban excluidas (...) Tienen que saber que estamos con ellos” (*La Nación*, 01/04/2019). Como explica *La Nación*: “Hubo dos casos que terminaron por decidir a Bullrich en la implementación del área: la agresión que sufrió un prefecto en un colectivo, imagen que se viralizó por las redes sociales, y los escraches de los que fueron víctimas hijos y familiares de los gendarmes involucrados en el caso Maldonado” (*La Nación*, 01/04/2019).

<sup>37</sup> Podríamos sugerir que, a diferencia de discursos y modos de identificación políticos parciales o con pretensión hegemónica, este tipo de discurso autoritario comparte ciertos rasgos con los que Aboy Carles identifica como discursos “totales”, esto es, con aquellos que buscan reducir de manera violenta el todo comunitario a su imagen y semejanza y se basan por lo tanto en la eliminación o expulsión de su alteridad del campo de representación (Aboy Carles, 2013).

<sup>38</sup> Por ejemplo, al ser consultado por la legitimidad de la Unidad de Garantía de Derechos Humanos para asistir a los efectivos policiales, el secretario sostuvo: “Está bien la decisión. Está enmarcado en el plan nacional de derechos humanos” (*La Nación*, 01/04/2019).

Darío Lopérfido, puso en duda el número de víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar y deslegitimó a los organismos de DDHH al afirmar que "en Argentina no hubo 30 mil desaparecidos, esa cifra se arregló en una mesa cerrada para conseguir subsidios" (Infobae 26/01/2016). De esta manera, el funcionario actualizaba una división que parecía saldada tiempo atrás por medio de la cual se rechazaba –por mentirosas y corruptas– a quienes habían sido las más destacadas protagonistas de los derechos humanos en la historia del país. Ante las repercusiones de los dichos del funcionario, con cierta incomodidad, el Secretario Avruj, quitó peso político a los dichos del funcionario y rectificó la vocación del gobierno nacional de dejar atrás la discordia innecesaria: “no es la posición del gobierno nacional ni tampoco del Gobierno de la Ciudad” y agregó: “esta discusión no nos hace bien porque nos aleja del objetivo de unir los argentinos para seguir buscando consensos, que es lo que nos ha pedido el presidente” (Infobae, 28/01/2016).

Bajo ese mismo ímpetu conciliador, durante la investigación judicial en torno de la desaparición de Santiago Maldonado, el funcionario se dirigió él mismo a la zona donde había desaparecido el joven artesano y se refirió insistentemente sobre la voluntad del gobierno de ponerse a disposición de la justicia para aclarar cualquier duda sobre un posible encubrimiento, y colaborar activamente en la aclaración del caso, como así también con la familia del joven (*Diario de Río Negro*, 06/09/2017).

Sin embargo, en otras oportunidades, el discurso de la división y la discordia provenía de la propia Secretaria, principal vocera del cambio de paradigma en derechos humanos. Este solapamiento en la propia retórica del funcionario puede observarse en ocasión de la celebración de un nuevo aniversario del golpe cívico militar, cuando Avruj aseguró de manera categórica que:

Tenemos que decir con total seriedad que los organismos de DDHH, en su mayoría, fueron cruzados por un discurso ideológico que es de oposición a este gobierno. (...) Los organismos de DDHH fueron cooptados por el kirchnerismo" (Infobae, 24/03/2019).

Por medio de estas declaraciones, y en sintonía con las acusaciones de Patricia Bullrich sobre el sesgo opositor de la marcha por el Día de la Memoria<sup>39</sup>, el secretario no solo tomaba

<sup>39</sup> “La marcha por el Día Nacional de la Memoria se ha convertido en una mirada de los derechos humanos absolutamente sesgada a una política contra nuestro Gobierno, en definitiva el 24 de marzo no es de lo que se está hablando, sino que se habla de nuestro Gobierno por lo que nuestra decisión es no ir”.

distancia de los organismos históricos de derechos humanos, sino que también los nombraba como parte de una diferencia política con la que la nueva gestión mantenía una posición irreconciliable, y por lo tanto se les negaba el estatus de interlocutores legítimos en la nueva escena de convivencia planteada<sup>40</sup>.

Recordemos también que fue el mismo Claudio Avruj quien haciéndose eco de la figura del terrorismo acusó a uno de los principales testigos del caso Maldonado de pertenecer a la Resistencia Ancestral Mapuche, poniendo en duda su capacidad moral para atestiguar y la de varios de los jóvenes mapuche que se encontraban en la zona al momento del operativo represivo llevado a cabo por Gendarmería Nacional (*Infonews*, 7/09/2017).

Ahora bien, como dejan ver los pasajes citados, y no obstante su aparente fricción, consideramos que ambas discursividades se inscriben dentro de un mismo campo de representación y sus implicancias son de hecho concomitantes. Esto es, aunque se presentan de un modo opuesto –una promoviendo la pacificación y la otra la crispación– operan en tándem, como coadyuvantes de la configuración discursiva de Cambiemos. Precisamente, es en esa dispersión discursiva que el cambio propuesto en los derechos humanos en el gobierno de Cambiemos halla parte de su modulación y regularidad. Veamos esto último con mayor detenimiento.

Tal como señalamos anteriormente, el discurso pluralista que da forma al nuevo paradigma ubica su punto de partida en el fin de los doce años de kirchnerismo y de sus excesos y desviaciones. Y es desde allí que promueve un presente de diálogo, inclusión, diversidad y pluralismo cultural que eventualmente asegura (y promete para un futuro inminente) la paz y la unión entre los argentinos. De este modo, la proyección de concordancia entre las diferencias sociales y políticas bajo el nuevo paradigma, se construye a partir de una escisión original que traza una frontera entre un pasado conflictivo y un presente/futuro de unión. Esa frontera inicial opera en los márgenes de la retórica de la unión y la paz, pero aun así resulta crucial para su constitución y funcionamiento. Sin embargo, la promesa de concordancia también requiere y se apoya sobre un proceso de homogeneización de las miradas del pasado y de los modos de entendimiento de los derechos humanos y de su

---

<sup>40</sup> En esa ocasión, el desplazamiento entre un discurso y el otro fue notable. A la par de estas declaraciones crispantes en los medios de comunicación, el documento oficial publicado por el titular de la Secretaría, exaltaba los valores de la paz y la convivencia: “Cada aniversario, tenemos una nueva oportunidad para construir juntos un futuro de paz, dejando de lado posiciones extremas que no colaboran con el enriquecimiento del debate común. Desde que asumimos la gestión, nos propusimos trabajar en un nuevo paradigma que apuesta a revalorizar la cultura del encuentro y el consenso. Por eso, pese a las diferencias lógicas que toda sociedad tiene, sabemos que es tarea de todos defender esta democracia que tanto nos costó conseguir” (*Telam*, 24/03/2019).

sujeto privilegiado. Un proceso que resulta principalmente en una radical igualación de las violencias del pasado y del presente, como así también, de las víctimas y de sus victimarios. Esta operación de homogeneización se muestra con bastante nitidez en las palabras de Avruj cuando convoca a la creación de una “plaza de la buena memoria”. Vale la pena citar en extenso algunos de sus pasajes:

Victimarios y víctimas, agresores y agredidos, ofensores y ofendidos, odios y rencores. Dolor, tristeza y enojo acumulados durante años fueron forjando y fundamentando en gran medida las profundas divisiones de nuestra sociedad (...) Necesitamos una Plaza de la Buena Memoria. Un lugar de respeto y respetable para todos, donde cada uno de nosotros, sin pedir permiso, sin temor a ser agredido, pueda honrar la vida recordando, homenajear, reflexionando. Una Plaza de la Buena Memoria que no dé lugar a falsas jerarquizaciones o categorizaciones sobre la muerte. (...) Hay mucho dolor no curado, ignorado, las secuelas del repudiable terrorismo de Estado, las muertes perpetradas por los grupos que se armaron sembrando terror incluso en democracia, la embajada de Israel, la AMIA, víctimas del terrorismo internacional, Cromañón y Once; las muertes causadas por nuestra corrupción, los muertos de Malvinas, que, al igual que los sobrevivientes, fueron abandonados durante años después de la guerra por la desidia y la vergüenza de la derrota no asumida. (...) La Plaza de la Buena Memoria hace a la esencia de una verdadera política de Estado en derechos humanos que incluya y pacifique. Trabajaremos en eso con todos los que aman con el alma a nuestro país (*La Nación*, 28/08/2019).

En el decir del funcionario, los daños sobre las vidas no reconocen ideologías, ni distinciones sobre las responsabilidades. La muerte iguala a las víctimas de la subversión, del terrorismo de estado, de la AMIA, de la corrupción política, de la inseguridad urbana. Y como consecuencia, las conflictividades políticas y las responsabilidades del presente/pasado en torno de esas muertes también se equiparan, vaciándose de sus particularidades y de las circunstancias que las auspiciaron y condicionaron en primera instancia.

Por lo tanto, la posibilidad de un espacio común de respeto supone una definición/decisión (que no es de común concordancia) sobre los límites de ese espacio, o lo que es lo mismo, sobre las diferencias que pueden ser incluidas, o, por el contrario, excluidas del campo de interacción. En efecto, la proyección del entendimiento y la paz entre las

diferencias plurales sólo se sostiene sobre la base de la aceptación de esa operación de igualación arbitraria de las muertes, de la violencia, del abuso, pero a su vez, de la exclusión de aquellos que no admiten dicha operación, es decir, no aceptan la igualación y por lo tanto, –desde la mirada del gobierno– no buscan el diálogo, ni la paz ni el amor, sino más bien la división y el odio social. Es entonces a partir de esta otra escisión que ese afecto político tan propio es expulsado en figuras cambiantes y mutables del odio que operan como catalizadores de las emociones reprimidas de Cambiemos<sup>41</sup>. El discurso beligerante y antipluralista de la exministra de Seguridad encuentra en ese aparente *odio/discordia* de los otros su razón de ser, su legitimación de origen, y opera entonces trayendo al centro de la escena las divisiones que, en los márgenes del discurso de la pacificación, no cesan de inscribir la exclusión de sus otros “otros”. Pero vale aclarar que esos que se expulsan del campo legítimo de representación, si bien muestran el límite de la convivencia prometida por Cambiemos, también representan lo que la hace posible, porque cuanto más impiden que ese ideal de convivencia sea una realidad, más coadyuvan al arraigo de esa idealización de paz y unión (Barros & Quintana, 2020)<sup>42</sup>.

Por consiguiente, el discurso pluralista de Cambiemos encuentra su regularidad en esa dispersión discursiva que, de una y otra forma, al reproducir los otros de la convivencia pluralista, modula un escenario de confrontación con el pasado y con el presente (con viejos/nuevos términos) que no cesa de operar e insistir aun cuando se trate de convocatorias a la unión y a la paz entre los argentinos.

### Notas finales

Como hemos visto hasta aquí, en sus cuatro años de gobierno y luego en su rol de oposición, Cambiemos ha tenido una función crucial en la configuración de un escenario contencioso en el que se repite una obra de descalificación, críticas y acusaciones respecto del pasado de los derechos humanos y sus principales protagonistas. Y como advertimos en la introducción, en

---

<sup>41</sup> En su libro *La política cultural de las emociones*, Sarah Ahmed describe este proceso de conversión del odio propio, en el odio de los otros, como operación constitutiva de ciertas discursividades (2014: 194-196). Para un análisis detenido sobre la economía afectiva de Cambiemos desde esta perspectiva, véase Barros & Quintana (2020).

<sup>42</sup> Por eso, además, el odio como afecto se convierte en un recurso político eficaz. Como ha señalado Gabriel Giorgi al respecto, en el último tiempo en nuestro contexto latinoamericano puede apreciarse la exaltación del odio que proponen varios de los discursos de derecha circulantes, los cuales han entendido que ese odio es propio de las democracias vigentes, y que el tratamiento que se le otorgue puede ser crucial a la hora de generar adhesión política (Giorgi, 2020).

el último tiempo esta obra se ha tornado cada vez más audible y en cierto modo, también más creíble para varios sectores sociales y políticos. Sin embargo, este escenario de contienda no es sólo autoría de Cambiemos, puesto que, como también se señaló, el mismo se construyó sobre un suelo significativo plagado de desacuerdos respecto del pasado reciente que provenían tanto de sectores progresistas como conservadores. Pero fue precisamente Cambiemos quien logró transformar su discurso del cambio en superficie de inscripción de esos y otros desacuerdos circulantes, otorgándoles, en efecto, un nuevo tinte liberal/conservador que no necesariamente estaba de antemano presente en ellos.

De este modo, amparado en cierta tradición liberal de larga data que ha mantenido su fuerza de tracción en nuestro país, pero también, y como advertimos en este trabajo, valiéndose de un discurso de aspectos autoritarios y antipluralistas, esta fuerza política ha puesto en cuestión la trayectoria de lucha y activismo de las agrupaciones de derechos humanos forjados a lo largo de la experiencia democrática. Ahora bien, esa disputa parte principalmente de cuestionar el estatus moral de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, principales referentes del activismo local. Un estatus consagrado principalmente durante las últimas dos décadas a raíz del reconocimiento público de su lucha y de su rol de centinelas del destino moral del Estado en la promoción y defensa de los derechos humanos (Quintana, 2021). Precisamente, es ese estatus de las agrupaciones el que se pone en tela de juicio a partir de su vinculación con la parcialidad de la política partidaria, y más concretamente con la manipulación del kirchnerismo. Acusadas de haber sido cooptadas políticamente, se confronta su legitimidad y se pone en duda su capacidad moral para estar al frente de una lucha que se pretende universal. De ahí que las palabras de Patricia Bullrich que nombramos al inicio de la presentación no sean solo expresiones de una candidata política en carrera electoral, sino más bien muestras de una confrontación más amplia y extendida en el tiempo con uno de los activismos más importantes de las últimas cuatro décadas.

En definitiva, se trata de una confrontación con los legados y derivas de un discurso que ha podido permanecer y actualizarse desde su emergencia bajo la dictadura y que forma parte crucial de la gramática política que ha modulado la convivencia democrática. En este sentido, la disputa que promueve el proyecto del cambio no solo cuestiona la vinculación de este discurso con el kirchnerismo, sino que también procura poner en duda los “usos y costumbres” alrededor de los derechos humanos que modificaron el sentido de los mismos desde la vuelta a la democracia. En efecto, se trata de un cuestionamiento de la cadena



significativa que vinculó la defensa de los derechos humanos a los crímenes del terrorismo de Estado, y que estableció una relación de contigüidad entre esta causa, las demandas por verdad, memoria y justicia y las organizaciones históricas como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Hijos y Familiares. La propuesta del cambio en derechos humanos no se limita entonces sólo a confrontar la política de la última década, sino que inscribe una crítica más ambiciosa y de más largo alcance que se remonta a los orígenes mismos de la movilización por los derechos humanos en nuestro país y a sus derivas de las últimas cuatro décadas<sup>43</sup>.

Para finalizar entonces, en su vocación restauradora, Cambiemos disputa el pasado y presente de los derechos humanos con el fin de despojar a ese léxico clave de la política democrática argentina –y a sus figuras retóricas más importantes– de las torsiones de sentido producidas en el devenir de la lucha de las agrupaciones y de contener sus derivas imprevistas de resistencia ante renovadas formas de deterioro democrático e institucional. Con esa misma vocación, recupera el viejo léxico de los años transicionales –guerra sucia/violencia extremista/grupos insurgentes–, y le confiere una nueva vigencia en el habla democrática, disputando una vez más los términos que enmarcan nuestra convivencia del presente.

## Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2013). De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la *plebs*. Para una crítica del neorromanticismo posfundacional. En Gerardo Aboy Carlés *et al.*, *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo* (pp. 17-40). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Adamovsky, Ezequiel (2017). *El cambio y la impostura: la derrota del kirchnerismo, Macri y la ilusión PRO*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Ahmed, Sarah (2014). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México
- Andriotti Romanin, Enrique (2012). De la resistencia a la integración. Las transformaciones de

---

<sup>43</sup> Esta crítica hacia los orígenes de la movilización por los derechos humanos es lo que le permite articularse con posiciones que explícitamente defienden discursos autoritarios como las sostenidas por la derecha más tradicional, o como las del propio peronismo de derecha y conservador.

- la Asociación Madres de Plaza de Mayo en la “era Kirchner”. *Estudios Políticos*, 41, 35-54.
- Andriotti Romanin, Enrique (2014). ¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner. *Polis, revista latinoamericana*, (39), 229-247. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000300011>.
- Barros, Mercedes & Morales, Virginia (2019). ¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en la Argentina. En Fabiana Rousseaux (comp.), *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior*. Temperley: Tren en Movimiento.
- Barros, Mercedes & Morales, M. Virginia (2016). Derechos humanos y post kirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, 14, 104-124.
- Barros, Mercedes & Quintana, María Marta (2020). Elogios del amor y la violencia. Una aproximación a la retórica afectiva de Cambiemos. *Revista Pilquen*, 23(1), 80-92.
- Barros, Mercedes (2009). Democracia y Derechos Humanos: Dos formas de articulación política en Argentina. *E-L@tina Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 8 (29), 3-18.
- Barros, Mercedes (2017a). Ni ángeles ni demonios: la disputa en torno a la trama de las responsabilidades en la violencia política de los setenta. *Studia Politicae*, 37, 9-42.
- Barros, Mercedes (2017b). Cambiemos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri. En María Teresa Piñero & María Susana Bonetto (comps.), *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*. Córdoba (Arg.): Centro de Estudios Avanzados.
- Bohoslavsky, Ernesto & Morresi, Sergio (2016). El partido PRO y el triunfo de la nueva derecha en Argentina. *Amérique Latine. Histoire et Mémoire*, 32. <https://doi.org/10.4000/alhim.5619>.
- Caleri, Silvina (2019). La intensidad polémica en el discurso de Cambiemos. Antagonismo y exclusión en “el tiempo del diálogo” (Argentina, diciembre 2015-octubre 2017). *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 4(7), 129-150.
- Canelo, Paula (2019). *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carnovale, Vera (2006). Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria. En María Rosaria Stabili, *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos*

- del legado reciente de América Latina* (pp. 113-142). Madrid: Ahila-Iberoamericana-Vervuert.
- Carnovale, Vera (2015) *Vencedores vencidos. Los relatos de los represores y las deudas de la memoria militante*. En Claudia Hilb, Philippe-Joseph Salazar & Lucas G. Martín (eds.). *Les humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del mal* (pp. 75-98). Buenos Aires: Katz.
- Carnovale, Vera (2020). *Derechos humanos e izquierdas en Argentina. Entre la revolución y el paradigma humanista*. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.82087>.
- Feierstein, Daniel (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.
- Feld, Claudia & Franco, Marina (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Giorgi, Gabriel & Kiffer, Ana. (2020). *Las vueltas del odio: gestos, escrituras, políticas*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Guglielmucci, Ana (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Hilb, Claudia (2013). *Usos del pasado: Qué hacemos hoy con los setenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Morales, M. Virginia. (2015). *Las Madres de Plaza de Mayo en el amanecer de la democracia: sobre la reafirmación de la exigencia de "aparición con vida"*. *Kultur: revista interdisciplinària sobre la cultura de la ciutat*, 2, 4, 159-176. <https://doi.org/10.6035/Kult/ur.2015.2.4.8>.
- Morresi, Sergio D. (2015). "Acá somos todos democráticos". *El PRO y las relaciones entre la derecha y la democracia en Argentina*. En Gabriel Vommaro y Sergio Daniel Morresi (orgs.), *"Hagamos equipo". PRO y la construcción de la nueva derecha argentina* (pp. 163-201). Buenos Aires: Prometeo.
- Natanson, José (2018). *¿Por qué? La rápida agonía de la Argentina kirchnerista y la brutal eficacia de una nueva derecha*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quintana, María Marta (2021) (en prensa). *Derivas de la sangre. Performatividades*

- discursivas en Abuelas de Plaza Mayo*. Córdoba (Arg.): Eduvim.
- Rancièrè, Jacques (1996). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancièrè, Jacques (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago de Chile: Arcis/Lom.
- Salvi, Valentina (2009). De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense. *Temas y debates*, 13, 17, 93-115. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i17.96>.
- Salvi, Valentina (2019). Derechos humanos y memoria entre los familiares de represores en la Argentina. *Papeles del CEIC*, 2, 217, 1-14. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.19536>.
- Sarlo, Beatriz (2011). *La audacia y el cálculo. Kirchner 2003/2010*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Schuttenberg, Mauricio (2017). La política de la despolitización: un análisis de la construcción del relato PRO. *Desafíos*, 29, 277-311.
- Soria, Sofía (2019). Violencia o democracia: hegemonía y políticas indígenas en tiempos macristas. *Avá. Revista de antropología*, 35, 261-282.
- Torre, Juan Carlos (2004). La Operación política de la transversalidad. El presidente Kirchner y el Partido Justicialista. Texto revisado de la intervención en la Conferencia "Argentina en Perspectiva", organizada por el Centro de Estudiantes de la Universidad Torcuato Di Tella.
- Vommaro, Gabriel (2016). Unir a los argentinos: el proyecto de país normal de la nueva centroderecha en Argentina. *Nueva Sociedad*, 261, 4-12.
- Vommaro, Gabriel (2017). *La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Buenos Aires: Siglo XXI.